

DIVISIÓN DE BIENESTAR Y SERVICIOS DE APOYO SOCIAL DE NEVADA
INFORMACIÓN NECESARIA PARA PROCESAR SU SOLICITUD

Usted o su representante debe proporcionar los siguientes artículos como aplican a su hogar. Estos artículos son necesarios para quien se solicita ayuda. Necesitamos pruebas de las circunstancias **actuales** de su hogar. El proceso de solicitud se facilitará si usted o su representante presenta los artículos y la información junto con su solicitud completa. Todos los documentos se le devolverán. Su gerente de casos contestará cualquier pregunta que usted tenga en su entrevista.

IDENTIFICACIÓN/CIUDADANÍA

- Licencia de Conducir emitida por el gobierno
- Tarjeta de Identificación emitida por el gobierno
- Certificado de grado de sangre de Indio Americano
- Identificación de Escuela
- Tarjeta Militar o Registro de Recluto de los Estados Unidos
- Tarjeta de Identificación de Dependiente Militar de los Estados Unidos
- Tarjeta de Guardia Costera /Marina Mercante de los Estados Unidos
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Certificado de Naturalización
- Certificado de Ciudadanía de los Estados Unidos (INS forma N-560 o N-561)
- Acta de Nacimiento de los Estados Unidos, original y certificada
- *Si usted no tiene ninguno de los artículos indicados arriba, su gerente del caso le informará sobre otras posibles fuentes de verificación.*

COMPROBANTE DE RESIDENCIA DE NEVADA

- Contrato actual de arrendamiento o de alquiler
- Recibo de alquiler
- Contrato de hipoteca actual
- Licencia de Conducir de Nevada
- Registro de Votante de Nevada
- Declaración con respecto a la situación de personas sin hogar

INGRESOS

- Talones de cheque del sueldo o Declaración del empleador
- Si su empleo terminó en los últimos 90 días, verificación de terminación de trabajo.

OTRO DINERO

Copia de la carta de concesión u otra verificación para:

- Beneficios de la Seguridad Social (RSDI)
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- Compensación de Trabajadores
- Beneficios del Seguro de Desempleo
- Beneficios de Veteranos
- Pensiones/Beneficios de jubilación
- Pagos de manutención de niño incluyendo la orden de manutención
- Pensión alimenticia

OTRO DINERO (continuación)

- TANF u otros pagos del gobierno
- Asistencia General
- Ingresos para la educación
- Cualquier otro dinero recibido por cualquier persona en su hogar.

GASTOS

Gastos de vivienda:

- Recibo de alquiler o hipoteca
- Factura de servicios públicos actual
- Declaración de propietario - Firmada y Fechada
- Comprobantes de impuestos y seguro de propiedad

Cuidado de dependientes:

- Recibo o declaración del niño o la guardería con la siguiente información:
 - Nombre del niño o la guardería
 - Pago mensual
 - Nombres y edades de las personas bajo cuidado
 - Razón por la cual se necesita el cuidado

Gastos de Educación:

- Declaración de la escuela
- Recibos

Pagos de manutención de niños por orden de corte:

- Copia de la Orden de Corte
- Verificación de pagos

RECURSOS

- Estado de cuenta de banco o asociación de crédito
- Registros de vehículos
- Bonos de ahorro
- Pólizas de seguro de vida
- Estados de cuentas de jubilación
- Estados de cuentas de educación
- Documentos de fondos fiduciarios

BENEFICIOS DE OTRO ESTADO

- Pruebas de beneficios recibidos de otro estado que no sea Nevada
- Verificación de que los beneficios del otro estado han terminado.

****Esta lista no cubre todos los tipos de verificación posibles que puede ser que tenga que proporcionar para verificar las circunstancias de su hogar. Algunos programas no requerirán toda la verificación que aparece arriba. Su gerente del caso le informará de la verificación específica necesaria basada en la ayuda que está solicitando.*

SI USTED NO PUEDE TRAER ESTA INFORMACIÓN CON USTED A LA ENTREVISTA, su gerente del caso le dará tiempo de reunir la y entregarla. Sin embargo, cuanto más pronto se proporciona la información, lo más pronto que se puede hacer una determinación. Si usted no puede conseguir la información, su gerente del caso le ayudará si usted está cooperando para completar el proceso de solicitud.

¿QUÉ OCURRE EN LA ENTREVISTA?

Su gerente del caso le hará preguntas sobre los datos que usted indicó en su solicitud. Su gerente del caso le dará una copia de sus Derechos y Obligaciones. LÉALOS DETENIDAMENTE ANTES DE FIRMAR. Si usted tiene alguna pregunta o no entiende algo, pida al gerente del caso que se lo explique.

Y AHORA ¿QUÉ OCURRE CON MI SOLICITUD?

Se procesará su solicitud. Tan pronto como toda la información necesaria esté en el archivo del caso, se tomará una decisión. Usted recibirá una carta por correo avisándole si va a recibir asistencia, cuánta y por cuánto tiempo. Si se le niega la asistencia, la carta le dirá la razón.

SI USTED ES APROBADO, TOME LAS SIGUIENTES PRECAUCIONES PARA ASEGURARSE DE QUE SU TARJETA EBT Y/O MÉDICA SE LE ENTREGUEN.

1. Asegúrese de que la oficina del distrito tenga su dirección de correo correcta.
2. Asegúrese de que su nombre aparezca en el buzón de correo.
3. Le sugerimos que tenga una cerradura para su buzón.

AVISO:

LA TARJETA EBT ABSOLUTAMENTE NO DEBE SER VENDIDA, REGALADA O INTERCAMBIADA POR CUALQUIER OTRO ARTÍCULO. LAS TARJETAS MÉDICAS SÓLO PUEDEN USARSE POR LOS BENEFICIARIOS ELIGIBLES.